Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 1 de 36

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	7607-2024
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	Convenio de Asociación
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Proceso Competitivo ART. 5 Decreto 092 de 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
1.5. NIT. o C.C.:	830.142.249-7
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.* Cobertura: **LOTE** | **LOCALIDAD** | **ZONA** | **OPCIÓN** | **CUPOS** 33 | SUBA (11) | 3 | 1 | 156
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*25/04/2024*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.023.461.050), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($870.354.533) correspondiente al 85,04% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($153.106.517) correspondiente al 14,96%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	787,28 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el **06 de diciembre de 2024,** plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 2 de 36

	(La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).
1.11. FECHA DE INICIO:	07/05/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/05/2025
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Directora Poblacional

1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248941 No de anexo: 0	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	0706/2027	$204.692.210	30/04/2024
10%	33-44-101248941 No de anexo: 0	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del	25/04/2024	22/08/2025	$102.346.105	30/04/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 3 de 36

			convenio y Ocho (8) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.				
5%	33-44-101248941 No de anexo: 0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	07/12/2027	$51.173.052,50	30/04/2024
300 SMMLV	33-40-101079344 No de anexo: 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	22/12/2024	$390.000.000,00	30/04/2024

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. 001 OTROSÍ , PRORROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN Fecha Suscripción: 06/12/2024	*PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.* (*La fecha corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024,así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)**.*** *SUSPENDER el plazo de ejecución establecido con la CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 4 de 36

(La fecha de suspensión corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).

MODIFICAR COBERTURA:

LOTE	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS
33	SUBA (11)	3	1	156

El ajuste en la cobertura se realizó en los siguientes términos:

NIVEL	CUPOS	CUPOS
MATERNALES	0	0
CAMINADORES	0	0
PARVULOS	54	74
PREJARDIN	102	82
JARDIN	0	0
TOTAL	**156**	**156**

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($177.722.365), los cuales se discriminan así: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($174.171.339), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($3.551.026), los cualescorresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9166 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9147 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

El valor reinvertido fue utilizado para la financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($318.875) y la prórroga hasta el 28 de febrero del 2025 por CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($177.403.490).

ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7607 de 2024 la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.299.473) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.137.487) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 5 de 36

MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 27.161.986)[1].

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
19147	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$9.137.487	$9.137.487
NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/C ($9.137.					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7607 de 2024 la cual quedará así: MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($1.059.760.523), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($879.492.020), con un porcentaje de participación del 82,99% y el Asociado aporta en especie la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($180.268.503) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7607 del 2024 del 17,01%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

INCLUIR en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR el PARÁGRAFO No. 1: En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE $5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025

De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, MODIFICAR la estructura de costos inicial por redondeo en el valor de los meses de operación con un ajuste de

[1] ***SDIS**: 25,17% correspondientes a NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.137.487) del valor total de la adición**. ASOCIADO**: 74,83% correspondiente a VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 27.161.986) del valor total de la adición*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 6 de 36

	TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($318.875), valor financiado con recursos disponibles para reinvertir, modificando el valor total de la estructura de costos inicial a MIL VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.023.779.925), de los cuales la SDIS aportará el valor de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($870.600.385) en dinero y el asociado aportará el valor de en especie. CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($153.179.540), *INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 16 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($213.702.963), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($183.062.974) y el asociado aportará en especie la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($30.639.989).* *MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.* _
2.2. MODIFICACIÓN No. 002 OTROSÍ POR RECONOCIMIENTO IPC, AJUSTE CIRCULAR DE LA SUPERVIGILANCIA Y RESOLUCIÓN DE HONORARIOS DE LA SDIS, SMMLV, PRORROGA, REINVERSIÓN REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN. Fecha Suscripción: 17/02/2025	*OTROSÍ MODIFICATORIO- Se modifica la estructura de costos por ajuste del IPC, Resolución, SMMLV y Vigilancia, desde el 01 de febrero del 2025, aplicado en los costos fijos, costos variables y costos por realización.* **TIPOS DE COSTO** / **VALOR RECONOCIMIENTO DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL 2025** COSTOS FIJOS — 4.598.422 COSTOS VARIABLES — 2.580.544 COSTOS POR REALIZACIÓN — 269.256 **VALOR TOTAL** — **$ 7.448.222** *PARAGRAFO: Los valores por reconocimiento se proyectan desde el 01 de febrero del 2025 para los valores unitarios de acuerdo con el incremento del I.P.C para el año 2025 (5,20%) y ajustes en los rubros*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 7 de 36

	de talento humano (S.M.M.L.V y resolución de honorarios) y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será reconocido A PARTIR DE la suscripción de la presente modificación en la plataforma transaccional SECOP II *PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.* *REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (65.573.843) los cuales se discriminan así: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (65.500.820), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y SETENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE (73.023), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9166 de 2024 y los Certificado de Registro Presupuestal No. 9147 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.* *PARAGRAFO: El valor reinvertido y redistribuido por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (65.573.843), se distribuye así:* *CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN ($58.125.621), para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril del 2025 y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($7.448.222) será utilizado para la financiación del ajuste de la modificación por concepto de IPC, Resolución 001 del 2025, ajuste en salario mínimo y tarifas de Vigilancia 2025.* *ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7607 de 2024 establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($245.364.973) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($197.456.402), corresponden a un porcentaje de 80.47% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($47.908.571) corresponden a un porcentaje de 19.53%.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 8 de 36

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
7049	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$ 197.456.402	$ 197.456.402
CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($197.456.402)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7607 de 2024 la cual quedará así: MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.305.125.496), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($1.076.948.422), con un porcentaje de participación del 82.52% y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($228.177.074) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7607 del 2024 del 17.48%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 1 de febrero de 2025, aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($310.938.816), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($262.957.222) y el asociado aportará en especie la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($47.981.594).

MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 9 de 36

2.3. MODIFICACIÓN No. 3 . OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN Fecha Suscripción: 29/04/2025	PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($51.990.663), los cuales se discriminan así: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.156.766), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($833.897) que corresponde a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad CDP No. 7049-2025 y el CRP 4727-2025, los cuales financiaron la modificación No.2, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($102.312.654), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.850.668), correspondientes al porcentaje de participación de 78,05% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22.461.986) correspondientes al porcentaje de participación de 21,95%. El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9868	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$79.850.668	$79.850.668
SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.850.668)					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 10 de 36

	MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.407.438.150), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($1.156.799.090) correspondiente al 82,19% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($250.639.060) correspondiente al 17,81%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 1 de mayo del 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($154.303.317), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($131.007.434) y el asociado aportará en especie la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($23.295.883).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 11 de 36

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4.517.400,00	$ 0,00	$ 4.517.400,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 37.844.100,00	$ 0,00	$ 37.844.100,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 8.925.300,00	$ 0,00	$ 8.925.300,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.339.100,00	$ 0,00	$ 2.339.100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 7.190.988,00	$ 0,00	$ 7.190.988,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 7.272.723,00	$ 0,00	$ 7.272.723,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 7.454.616,00	$ 7.454.616,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 15 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2025	$ 6.412.003,00	$ 6.412.003,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 2.646.072,00	$ 2.646.072,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 3.053.232,00	$ 3.053.232,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.710.222,00	$ 0,00	$ 1.710.222,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.729.960,00	$ 3.729.960,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 921.113,00	$ 0,00	$ 921.113,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 15.148.224,00	$ 0,00	$ 15.148.224,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.117.740,00	$ 0,00	$ 1.117.740,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 16.430.442,00	$ 0,00	$ 16.430.442,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 22.139.754,00	$ 0,00	$ 22.139.754,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 3.150.576,00	$ 0,00	$ 3.150.576,00
PIGA	$ 890.292,00	$ 0,00	$ 890.292,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.409.460,00	$ 0,00	$ 1.409.460,00
TOTALES	**$ 154.303.317,00**	**$ 23.295.883,00**	**$ 131.007.434,00**

MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma.

2.4. GARANTIAS DE LA MODIFICACIÓN 001

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248941 No de anexo: 2	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que	25/04/2024	09/10/2027	$211.952.104,60	11/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 12 de 36

			la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.				
10%	33-44-101248941 No de anexo: 2	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y Ocho (8) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	24/12/2025	$105.976.052,30	11/12/2024
5%	33-44-101248941 No de anexo: 2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	09/04/2028	$52.988.026,15	11/12/2024
300 SMMLV	33-40-101079344 No de anexo: 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	24/12/2024	$390.000.000,00	11/12/2024

2.5. GARANTIAS DE LA MODIFICACIÓN 002

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248941	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción	25/04/2024	10/12/2027	$261.025.099,20	27/02/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 13 de 36

	No de anexo: 4		del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.				
10%	33-44-101248941 No de anexo: 4	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y Ocho (8) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	24/02/2026	$130.512.549,60	27/02/2025
5%	33-44-101248941 No de anexo: 4	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	10/06/2028	$65.256.274,80	27/02/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 14 de 36

300 SMMLV	33-40-101079344 No de anexo: 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	25/06/2025	$390.000.000,00	26/02/2025

2.6. GARANTIAS DE LA MODIFICACIÓN 003

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248941 No de anexo: 6	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	12/01/2028	$281.487.630,00	06/05/2025
10%	33-44-101248941 No de anexo: 6	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y Ocho (8) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que	25/04/2024	26/03/2026	$140.743.815,00	06/05/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 15 de 36

			la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.				
5%	33-44-101248941 No de anexo: 6	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	12/07/2028	$70.371.907,50	06/05/2025
300 SMMLV	33-40-101079344 No de anexo: 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	27/07/2025	$427.050.000,00	06/05/2025

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCION Y ADICIÓN.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La implementación del Servicio Social de los Jardines Infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social a cargo de la Subdirección para la Infancia en el 2024, se desarrolló bajo el Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá Camina Segura 2024-2027"* aprobado mediante el Acuerdo 927 de 2024, que plantea en su objetivo 3 "*Bogotá confía en su potencial",* la necesidad de convertir a Bogotá en una ciudad para la educación con atenciones integrales, de calidad y pertinentes, en donde se ha puesto a la primera infancia, en su programa 16, *"Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano"* en un lugar protagónico y prioritario en la agenda pública, que permita movilizar el derecho fundamental de la educación con condiciones afectivas, sociales y materiales desde el comienzo de la vida, para aportar al desarrollo de una Bogotá más justa y equitativa. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- buscará cumplir con este planteamiento en lo que corresponde a la educación inicial para la ciudad de Bogotá. Por ello se implementó el proyecto de inversión 7939 "*Desarrollo de capacidades para las*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 16 de 36

gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la perspectiva de derechos como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia*".

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: "*el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos*."

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-002-2024, en atención a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, que señala: *"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".*

Una vez surtidas las etapas del proceso, este fue adjudicado mediante la Resolución 0900 de 2024 el veinticinco (25) de abril de 2024, suscribiéndose el convenio de asociación No 7607-2024 en el SECOP II, con la **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET,** el cual inició su ejecución a partir del **7 de mayo de 2024**, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con fecha de terminación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 17 de 36

del plazo de ejecución inicial el día **06 de diciembre de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio y en la plataforma SECOP II.

Se suscribió la modificación No. 001, por medio de la cual se realizó prórroga, suspensión, reinversión y adición de recursos al convenio, pactándose como nueva fecha de terminación el **28 de febrero de 2025**.

Posterior a esto, se ha llevado a cabo por las partes la modificación No 002 otrosí modificatorio por reconocimiento IPC, ajuste circular de la supervigilancia y resolución de honorarios de la SDIS, SMMLV, prorroga, reinversión, redistribución y adición, estableciendo como plazo de ejecución del convenio hasta el **30 de abril de 2025**.

Consecuentemente, se suscribió la modificación 003 en la cual se realizó otrosí modificatorio, prórroga, reinversión y adición, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día **30 de mayo de 2025.**

Teniendo en cuenta que el Lote 25 de 156 cupos para la localidad de Suba, se declaró desierto mediante la resolución de adjudicación No. 1483 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, en su ARTÍCULO SEGUNDO: ¨*DECLARAR DESIERTOS los lotes señalados en la Hoja No. 3 "LOTES DESIERTOS" del ANEXO No. 1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, debido a que no se presentaron ofertas o que las ofertas presentadas, no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes consignados en el estudio previo, los anexos técnicos e Invitación Pública y, en consecuencia, dar aplicación a lo establecido en el numeral 5 capítulo 3 de la Invitación Pública*¨, y en atención a que la entidad requiere contar con el tiempo necesario para realizar mientras se realiza l un nuevo proceso competitivo conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los niños y niñas del Distrito durante el resto de la vigencia de 2025, resulta necesario suscribir un nuevo OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCION Y ADICIÓN

Así las cosas, con el fin de seguir garantizando la prestación del servicio para las niñas y niños atendidos en el marco del presente convenio, se procede a solicitar el modificatorio de la siguiente manera:

A. PRÓRROGA DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta la prórroga establecida en el modificatorio No.3 en la que se fijó como nueva fecha de terminación el día 30 de mayo de 2025 que el Lote 25 de 156 cupos para la localidad de Suba, se declaró desierto mediante la resolución de adjudicación No. 1483 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, y considerando la necesidad de disponer del tiempo adecuado para efectuar un nuevo proceso competitivo, con el se cual busca garantizar la prestación del servicio, se hace necesario **PRORROGAR** el convenio hasta el día **10 de julio de 2025**, considerando

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 18 de 36

que el nuevo proceso competitivo se encuentra en revisión y avanzando en los trámites administrativos necesarios, de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la Entidad.

En virtud de lo anterior, resulta necesario llevar a cabo la presente modificación, con el fin de asegurar la prestación continua e ininterrumpida del servicio, hasta la adjudicación de los lotes desiertos bajo un nuevo proceso competitivo. Este servicio es fundamental para garantizar la atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, y en razón a que la educación para la primera infancia, implica un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado una serie de programas a través de los cuales presta los servicios de educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años, cuya función es la de asegurar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas, permitiendo el potenciamiento del desarrollo integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida, alimentación saludable y la generación de ambientes adecuados, seguros y acogedores que se enmarquen en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, teniendo en cuenta la demanda de este servicio en las diferentes localidades del Distrito.

Es importante recalcar que los niños y las niñas de la ciudad conforman uno de los grupos poblacionales más vulnerables y uno de los que tiene mayor potencial estratégico para construir una sociedad de derechos, bajo dicho contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social atendiendo la demanda que se encuentra en cada localidad, ha encontrado a través de la cooperación de distintas organizaciones que desarrollan programas de atención en educación a la primera infancia, una alternativa para garantizar la atención integral en educación inicial a niños y niñas del Distrito.

El valor de la ampliación del convenio corresponde a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($200.621.716),** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($169.449.154)** y el asociado aportará en especie la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($31.172.562)**, como se observa en la siguiente tabla:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 19 de 36

TABLA No. 01. DETALLE DE RECURSOS PARA AMPARAR LA PRÓRROGA

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.023.200,00	$ 0,00	$ 6.023.200,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 50.458.800,00	$ 0,00	$ 50.458.800,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 11.900.400,00	$ 0,00	$ 11.900.400,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.118.800,00	$ 0,00	$ 3.118.800,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 9.587.984,00	$ 0,00	$ 9.587.984,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.696.964,00	$ 0,00	$ 9.696.964,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 9.939.488,00	$ 9.939.488,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025	$ 8.549.337,00	$ 8.660.722,00	-111.385
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 3.528.096,00	$ 3.528.096,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 4.070.976,00	$ 4.070.976,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.280.296,00	$ 0,00	$ 2.280.296,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.973.280,00	$ 4.973.280,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.228.151,00	$ 0,00	$ 1.228.151,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 18.754.944,00	$ 0,00	$ 18.754.944,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.490.320,00	$ 0,00	$ 1.490.320,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 20.342.452,00	$ 0,00	$ 20.342.452,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 27.411.124,00	$ 0,00	$ 27.411.124,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4.200.768,00	$ 0,00	$ 4.200.768,00
PIGA	$ 1.187.056,00	$ 0,00	$ 1.187.056,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.879.280,00	$ 0,00	$ 1.879.280,00
TOTALES	$ 200.621.716,00	$ 31.172.562,00	$ 169.449.154,00

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

Teniendo en cuenta la tabla anterior y la necesidad de mantener la atención en educación inicial a niños y niñas del Distrito se requiere **PRORROGAR** el Convenio de acuerdo con lo expuesto anteriormente hasta el **10 de julio de 2025**, periodo que será amparado con recursos de reinversión, redistribución y adición al valor del convenio así:

Para amparar parte de la prórroga del convenio se reinvertirá y redistribuirá la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** los cuales se discriminan así: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS

En atención a que los saldos disponibles del convenio no son suficientes para amparar la totalidad de la prórroga se hace necesario la adición de recursos por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.290.247),** los cuales se discriminan así: **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379)** con un porcentaje de participación de 81,36%**,** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 20 de 36

OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.807.868) con un porcentaje de participación de 18,64%, que corresponde a aportes en especie del asociado.

B. REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con la Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión y Redistribución del Convenio, expedida por el supervisor, se identificaron recursos no ejecutados de la estructura de costos como aparece en la Tabla No. 02, de conformidad con los descuentos contemplados en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS y los anexos técnicos del convenio de asociación. La inejecución antes mencionada, no implica que exista algún tipo de incumplimiento por parte del asociado, en razón a que hace parte de la dinámica de la prestación del servicio o por menores valores, tal y como se evidencia en los soportes presentados por el asociado para los desembolsos.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos disponibles a reinvertir y redistribuir:

TABLA No. 02 RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2025

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS AL 30 DE ABRIL 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 30 DE ABRIL 2025			DISPONIBLE A REINVERTIR AL 30 DE ABRIL 2025		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 45.558.422	$ -	$ 45.558.422	$ 45.558.026	$ -	$ 45.558.026	$ 396	$ -	$ 396
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 345.493.949	$ -	$ 345.493.949	$ 345.490.630	$ -	$ 345.490.630	$ 3.319	$ -	$ 3.319
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 66.813.835	$ -	$ 66.813.835	$ 66.793.807	$ -	$ 66.793.807	$ 20.028	$ -	$ 20.028
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 23.364.023	$ -	$ 23.364.023	$ 23.364.023	$ -	$ 23.364.023	$ -	$ -	$ -
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 63.629.491	$ -	$ 63.629.491	$ 63.234.639	$ -	$ 63.234.639	$ 394.852	$ -	$ 394.852
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 63.866.051	$ -	$ 63.866.051	$ 63.863.332	$ -	$ 63.863.332	$ 2.719	$ -	$ 2.719
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	$ 75.288.846	$ 75.288.846	$ -	$ 75.288.846	$ 75.288.846	$ -	$ -	$ -
	VIGILANCIA	$ -	$ 60.106.765	$ 60.106.765	$ -	$ 60.106.765	$ 60.106.765	$ -	$ -	$ -
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ -	$ 25.802.567	$ 25.802.567	$ -	$ 25.802.567	$ 25.802.567	$ -	$ -	$ -
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ -	$ 29.772.829	$ 29.772.829	$ -	$ 29.772.829	$ 29.772.829	$ -	$ -	$ -
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 15.584.884	$ -	$ 15.584.884	$ 15.584.884	$ -	$ 15.584.884	$ -	$ -	$ -
	MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ 36.372.170	$ 36.372.170	$ -	$ 36.372.170	$ 36.372.170	$ -	$ -	$ -
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 8.507.355	$ -	$ 8.507.355	$ 8.069.275	$ -	$ 8.069.275	$ 438.080	$ -	$ 438.080
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 85.084.715	$ -	$ 85.084.715	$ 73.058.179	$ -	$ 73.058.179	$ 12.026.536	$ -	$ 12.026.536
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 9.282.256	$ -	$ 9.282.256	$ 9.168.744	$ -	$ 9.168.744	$ 113.512	$ -	$ 113.512
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	$ 96.342.888	$ -	$ 96.342.888	$ 87.246.761	$ -	$ 87.246.761	$ 9.096.127	$ -	$ 9.096.127
	PRE JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 172.596.555	$ -	$ 172.596.555	$ 162.955.866	$ -	$ 162.955.866	$ 9.640.689	$ -	$ 9.640.689

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203736-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 21 de 36

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS AL 30 DE ABRIL 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 30 DE ABRIL 2025			DISPONIBLE A REINVERTIR AL 30 DE ABRIL 2025		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 13.779.406	$ -	$ 13.779.406	$ 12.425.667	$ -	$ 12.425.667	$ 1.353.739	$ -	$ 1.353.739
	PIGA	$ 8.707.816	$ -	$ 8.707.816	$ 8.598.933	$ -	$ 8.598.933	$ 108.883	$ -	$ 108.883
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.799.489	$ -	$ 5.799.489	$ 3.666.900	$ -	$ 3.666.900	$ 2.132.589	$ -	$ 2.132.589
TOTALES		**$ 1.024.411.135**	**$ 227.343.177**	**$ 1.251.754.312**	**$ 989.079.666**	**$ 227.343.177**	**$ 1.216.422.843**	**$ 35.331.469**	**$ -**	**$ 35.331.469**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Los valores de la tabla fueron calculados conforme a la **Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión y Redistribución del Convenio de Asociación No. 7607 de 2024**, con base en los siguientes criterios y debidamente soportados por la supervisión en el certificado correspondiente:

(*) RECURSOS ASIGNADOS AL 30 DE ABRIL DE 2025: Corresponde al valor del presupuesto asignado con corte al 30 de abril de 2025. Este cálculo se tomó con base en los valores establecidos en la estructura de costos inicial y la modificación No. 1, donde se modifican los costos de la estructura inicial por redondeo.

(**) EJECUCIÓN ACUMULADA AL 30 DE ABRIL DE 2025: Representa el valor de la ejecución presupuestal acumulada, calculada a partir de los informes de supervisión mensuales disponibles hasta la fecha de corte mencionada.

(***) DISPONIBLE A REINVERTIR AL 30 DE ABRIL DE 2025: Se define como la diferencia entre los RECURSOS ASIGNADOS y la EJECUCIÓN ACUMULADA, reflejando los saldos disponibles para reinversión.

Toda la información presentada se encuentra debidamente respaldada por la supervisión en el certificado que avala los cálculos realizados y la disponibilidad de los recursos.

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto como se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

TABLA No. 03 REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

CONCEPTOS DE GASTO	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 396,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 396,00	$ 0,00	$ 0,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 3.319,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.319,00	$ 0,00	$ 0,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 20.028,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.028,00	$ 0,00	$ 0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 394.852,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 394.852,00	$ 0,00	$ 0,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 2.719,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.719,00	$ 0,00	$ 0,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 22 de 36

CONCEPTOS DE GASTO	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025	$ 253.309,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 253.309,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 438.080,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 438.080,00	$ 0,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 12.026.536,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.026.536,00	$ 0,00	$ 0,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 113.512,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 113.512,00	$ 0,00	$ 0,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	$ 9.096.127,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.096.127,00	$ 0,00	$ 0,00
PRE JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 9.640.689,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.640.689,00	$ 0,00	$ 0,00
JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.353.739,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.353.739,00	$ 0,00	$ 0,00
PIGA	$ 108.883,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.883,00	$ 0,00	$ 0,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.879.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.879.280,00	-$ 253.309,00	$ 0,00
TOTALES	$ 35.331.469,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.078.160,00	$ 0,00	$ 0,00

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Nota: La reinversión y redistribución de la modificación No. 04, está financiada con recursos de inversión del Proyecto 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.” de los recursos correspondientes al CDP No. 9868-2025 y el CRP 8776-2025, los cuales financiaron la modificación No.3.

Luego de la verificación de la información, con el fin de garantizar una correcta gestión en la programación, seguimiento y ejecución presupuestal, se identificaron los siguientes saldos disponibles tras la reinversión en los siguientes conceptos:

- MANTENIMIENTOS MENORES: saldo de $ 253.309

Para asegurar la utilización completa de los recursos disponibles, estos saldos serán redistribuidos en el siguiente rubro, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 23 de 36

- TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025: saldo de $ 253.309

Teniendo un valor total redistribuido de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($253.309).**

De acuerdo con lo anterior se hace necesario **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** los cuales se discriminan así: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad CDP No. 9868-2025 y el CRP 8776-2025, los cuales financiaron la modificación No.3, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta justificación.

C. ADICIÓN DE RECURSOS

Para garantizar la continuidad del servicio contratado hasta el 30 de mayo de 2025, es necesario **ADICIONAR** la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.290.247),** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379),** correspondientes al porcentaje de participación de 81.36% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.807.868)** correspondientes al porcentaje de participación de 18.64%.

TABLA No. 04 ADICIÓN DE RECURSOS

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.022.804,00	$ 0,00	0,00%	$ 6.022.804,00	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 50.455.481,00	$ 0,00	0,00%	$ 50.455.481,00	100,00%
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 11.880.372,00	$ 0,00	0,00%	$ 11.880.372,00	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.118.800,00	$ 0,00	0,00%	$ 3.118.800,00	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 9.193.132,00	$ 0,00	0,00%	$ 9.193.132,00	100,00%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.694.245,00	$ 0,00	0,00%	$ 9.694.245,00	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 9.939.488,00	$ 9.939.488,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 24 de 36

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025	$ 8.296.028,00	$ 8.296.028,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 3.528.096,00	$ 3.528.096,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 4.070.976,00	$ 4.070.976,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.280.296,00	$ 0,00	0,00%	$ 2.280.296,00	100,00%
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.973.280,00	$ 4.973.280,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 790.071,00	$ 0,00	0,00%	$ 790.071,00	100,00%
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 6.728.408,00	$ 0,00	0,00%	$ 6.728.408,00	100,00%
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.376.808,00	$ 0,00	0,00%	$ 1.376.808,00	100,00%
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 11.246.325,00	$ 0,00	0,00%	$ 11.246.325,00	100,00%
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 17.770.435,00	$ 0,00	0,00%	$ 17.770.435,00	100,00%
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 2.847.029,00	$ 0,00	0,00%	$ 2.847.029,00	100,00%
PIGA	$ 1.078.173,00	$ 0,00	0,00%	$ 1.078.173,00	100,00%
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
TOTALES	$ 165.290.247,00	$ 30.807.868,00	18,64%	$ 134.482.379,00	81,36%

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

La adición de la modificación No. 04 que se pretende suscribir, estará financiada por parte de la SDIS, con recursos del Proyecto 7939 *"Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."*, con el **CDP 10339-2025** por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379).**

La presente adición no supera el 50% del valor inicial del convenio conforme lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para garantizar la continua prestación del servicio de atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA No. 05 DETALLE ADICIÓN

	Valor Inicial del Convenio	Valor Max Adición -50%	Adición No. 1 (2024)	Adición No. 2 (2025)	Adición No. 3 (2025)	Adición No. 4 (2025)	Total Adiciones
Valor	$ 1.023.461.050	$ 511.730.525	$ 36.299.473	$ 245.364.973	$ 102.312.654	$ 165.290.247	$ 549.267.347
%	100,00%	50,00%	3,55%	21,89%	9,13%	14,75%	49,32%
SMLMV	787,28	393,64	27,92	172,37	71,87	116,12	388,28

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 25 de 36

SMMLV 2024	$ 1.300.000
SMMLV 2025	$ 1.423.500

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

D. INCORPORACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS.

Dada la necesidad descrita en los literales anteriores se debe INCORPORAR integralmente la estructura de costos comprendida entre el **01 DE JUNIO DE 2025 Y EL 10 DE JULIO DE 2025**, por un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($200.621.716),** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($169.449.154)** y el asociado aportará en especie la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($31.172.562)**.

Teniendo en cuenta lo anterior y la estructura de costos que se pretende incorporar de la siguiente manera:

- El valor de la reinversión y redistribución es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** los cuales se discriminan así: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS.

- El valor de la adición es por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.290.247),** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379),** correspondientes al porcentaje de participación de 81.36% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.807.868)** correspondientes al porcentaje de participación de 18.64%.

TABLA No. 06. ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA MODIFICACIÓN

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.023.200,00	$ 0,00	$ 6.023.200,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 50.458.800,00	$ 0,00	$ 50.458.800,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 11.900.400,00	$ 0,00	$ 11.900.400,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.118.800,00	$ 0,00	$ 3.118.800,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 9.587.984,00	$ 0,00	$ 9.587.984,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.696.964,00	$ 0,00	$ 9.696.964,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 9.939.488,00	$ 9.939.488,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025	$ 8.549.337,00	$ 8.660.722,00	-111.385

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 26 de 36

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 3.528.096,00	$ 3.528.096,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 4.070.976,00	$ 4.070.976,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.280.296,00	$ 0,00	$ 2.280.296,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.973.280,00	$ 4.973.280,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.228.151,00	$ 0,00	$ 1.228.151,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 18.754.944,00	$ 0,00	$ 18.754.944,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.490.320,00	$ 0,00	$ 1.490.320,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 20.342.452,00	$ 0,00	$ 20.342.452,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 27.411.124,00	$ 0,00	$ 27.411.124,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4.200.768,00	$ 0,00	$ 4.200.768,00
PIGA	$ 1.187.056,00	$ 0,00	$ 1.187.056,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.879.280,00	$ 0,00	$ 1.879.280,00
TOTALES	$ 200.621.716,00	$ 31.172.562,00	$ 169.449.154,00

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

E. MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR

Teniendo en cuenta que se requiere prorrogar el periodo del 01 de junio 2025 al 10 de julio del 2025, como se indicó en los literales anteriores, se hace necesario modificar la CLÁUSULA CUARTA – VALOR, así:

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación inicial y sus modificaciones corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.572.728.397)**,discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.291.281.469)** correspondiente al 82,10% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($281.446.928)** correspondiente al 17,90%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Teniendo en cuenta, lo descrito en el presente apartado, el supervisor del convenio considera conveniente y oportuno modificar el convenio de asociación a través de un **OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN.**

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del Asociado **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET** viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia a niños y niñas en la Localidad de Suba se proyecta la continuidad en la vigencia 2025. Así las cosas, se requiere la prestación de los servicios de educación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 27 de 36

inicial a niños y niñas de 0 a 5 años y el acceso a condiciones materiales y sociales que garanticen el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos.

Atendiendo a que el convenio suscrito con el asociado **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET**, finaliza el **día 30 de MAYO de 2025,** se considera conveniente y oportuno realizar un **OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN** al referido convenio, ya que la SDIS, encuentra la necesidad de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el jardín infantil como se evidencia en el numeral 3.2, y teniendo en cuenta que el Convenio se encuentra vigente y durante su ejecución se ha venido cumpliendo conforme a lo establecido en el convenio y sus documentos soporte, en este sentido este supervisor encuentra técnica, jurídica y financieramente la viabilidad del trámite solicitado conforme al estado de la ejecución descrito en los informes de supervisión y además el mismo no supera el 50% de SMMLV permitido.

En virtud de lo antes descrito, el supervisor del Convenio de Asociación considera conveniente adelantar una modificación, en los términos descritos en el numeral anterior.

Aunado a lo anterior, el asociado acepta de manera integral esta modificación mediante comunicado del **29 de mayo de 2025**, que hace parte de la modificación.

Finalmente, la modificación del presente Convenio de Asociación No. 7607 de 2024 fue avalada por el comité de contratación asincrónico en **sesión No. 38 del 27 de mayo de 2025**.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO** así: El plazo de ejecución será **HASTA EL 10 DE JULIO DE 2025**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.4.2. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** los cuales se discriminan así: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.331.469),** que corresponden a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 28 de 36

aportes en dinero de la SDIS, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad CDP No. 9868-2025 y el CRP 8776-2025, los cuales financiaron la modificación No.3, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

3.4.3. ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** la suma de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.290.247),** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379),** correspondientes al porcentaje de participación de 81.36% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.807.868)** correspondientes al porcentaje de participación de 18.64%.

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
10339	**2025**	**7939**	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	**$ 134.482.379**	**$134.482.379**
CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.482.379)					

3.4.4. MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA** - **VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.572.728.397)**,discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.291.281.469)** correspondiente al 82,10% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203736-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 29 de 36

($281.446.928) correspondiente al 17,90%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

3.4.5 De conformidad con la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR** la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 1 de junio del 2025 hasta el 10 de julio de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($200.621.716),** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($169.449.154)** y el asociado aportará en especie la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($31.172.562)**.

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.023.200,00	$ 0,00	$ 6.023.200,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 50.458.800,00	$ 0,00	$ 50.458.800,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 11.900.400,00	$ 0,00	$ 11.900.400,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.118.800,00	$ 0,00	$ 3.118.800,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 9.587.984,00	$ 0,00	$ 9.587.984,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.696.964,00	$ 0,00	$ 9.696.964,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 9.939.488,00	$ 9.939.488,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025	$ 8.549.337,00	$ 8.660.722,00	-111.385
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 3.528.096,00	$ 3.528.096,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 4.070.976,00	$ 4.070.976,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.280.296,00	$ 0,00	$ 2.280.296,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.973.280,00	$ 4.973.280,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.228.151,00	$ 0,00	$ 1.228.151,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 18.754.944,00	$ 0,00	$ 18.754.944,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.490.320,00	$ 0,00	$ 1.490.320,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 20.342.452,00	$ 0,00	$ 20.342.452,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 27.411.124,00	$ 0,00	$ 27.411.124,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4.200.768,00	$ 0,00	$ 4.200.768,00
PIGA	$ 1.187.056,00	$ 0,00	$ 1.187.056,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.879.280,00	$ 0,00	$ 1.879.280,00
TOTALES	$ 200.621.716,00	$ 31.172.562,00	$ 169.449.154,00

3.4.6 **MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO,** El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 30 de 36

3.4.7 Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

3.4.8 La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados, tomados de la información reportada en BOGDATA con corte al 30 de abril de 2025, correspondiente al informe de supervisión con corte al 30 de marzo de 2025, así como el seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio de asociación, realizado por la Supervisión con corte a la misma fecha:

TABLA No. 07 – EJECUCIÓN FINANCIERA – VIGENCIA 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7607 DE 2024			
Valor Inicial	$	1.023.461.050	100,00%
Valor aporte SDIS	$	870.354.533	85,04%
Valor aporte Asociado	$	153.106.517	14,96%
Valor Adición 1	$	36.299.473	100,00%
Valor adición SDIS 1	$	9.137.487	25,17%
Valor adición Asociado 1	$	27.161.986	74,83%
Valor Adición 2	$	245.364.973	100,00%
Valor adición SDIS 2	$	197.456.402	80,47%
Valor adición Asociado 2	$	47.908.571	19,53%
Valor Adición 3	$	102.312.654	100,00%
Valor adición 3 SDIS	$	79.850.668	78,05%
Valor adición 3 Asociado	$	22.461.986	21,95%
Valor Total	$	1.407.438.150	100,00%
Valor total aporte SDIS	$	1.156.799.090	82,19%
Valor total aporte Asociado	$	250.639.060	17,81%
Valor desembolsado SDIS corte al 30 de abril 2025	$	875.657.919	75,70%
Valor ejecutado aportes Asociado corte al 30 de abril 2025	$	207.777.254	82,90%
Valor pendiente por pagar y desembolsar SDIS	$	281.141.171	24,30%
Valor por ejecutar del Asociado	$	42.861.806	17,10%

Nota 1: Carpeta compartida en drive por la DADE con la siguiente ruta:
Certificado de registro presupuestal No. 9147 y 17740 de 2024 y 4727 y 8776 de 2025

CRP__01042025.XLSX
Reservas_30032025.XLSX

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 31 de 36

Nota 2: Para la presente modificación se tiene con corte al treinta (30) de abril de 2025, fecha real de último desembolso realizado.
Conforme al último informe de supervisión:

- Ejecución física 92% al 30 de abril de 2025
- Ejecución Financiera 85**%** al 30 de abril de 2025

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector para la Integración Social Local de Suba
Supervisor convenio de asociación 7607-2024.

Elaboró: Diana Delgado Valencia – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Alexandra Vega Medina – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Fabio Andrés Ricaurte Mora – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Zyryuk Gómez Blanco – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sandra Carolina Pachón – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paola Lizbeth Urrego Baena – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sonia Edith Rodríguez Gómez – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Maria Fernanda Daza Barbosa – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Martha Noelia Peña Franco – Contratista - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 32 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CONVENIO 7607 - 2024 VF

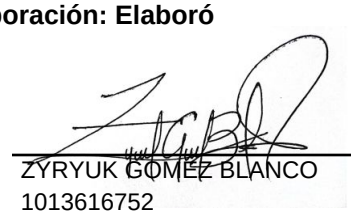
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
Estado: Finalizado
Creación: 2025-05-29 20:37:38
Finalización: 2025-05-29 20:57:09

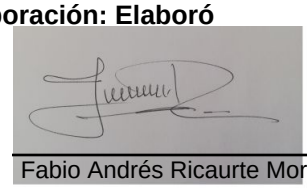
Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró



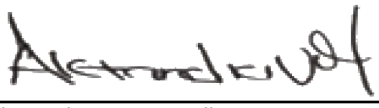
ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
zgomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Elaboración: Elaboró



Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró



Alexandra Vega Medina
39628553
gvega@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró



DIANA ALEJANDRA DELGADO VALENCIA
53066456
ddelgadov@sdis.gov.co
ABOGADA GESTION CONTRACTUAL
SUBDIRECCION DE INFANCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 33 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CONVENIO 7607 - 2024 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229

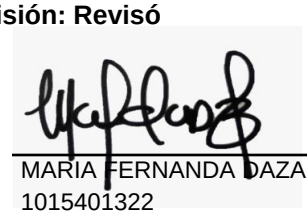
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-29 20:37:38

Finalización: 2025-05-29 20:57:09

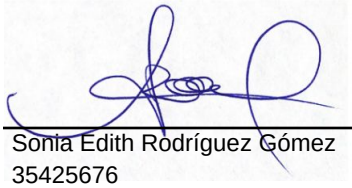
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



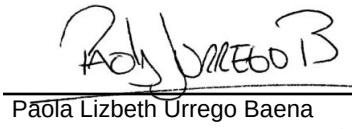
MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Revisó



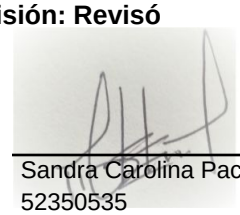
Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Revisión: Revisó



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Revisión: Revisó



Sandra Carolina Pachon Ayala
52350535
spachon@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CONVENIO 7607 - 2024 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-29 20:37:38

Finalización: 2025-05-29 20:57:09

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Integración Social Local de Suba

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Revisión: Revisó

MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 35 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CONVENIO 7607 - 2024 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229

Creación: 2025-05-29 20:37:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-29 20:57:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA ALEJANDRA DELGADO VALENCIA ddelgadov@sdis.gov.co ABOGADA GESTION CONTRACTUAL SUBDIRECCION DE INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:37:46 Lec.: 2025-05-29 20:38:00 Res.: 2025-05-29 20:38:05 IP Res.: 191.104.78.177
Elaboración	Alexandra Vega Medina gvega@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:38:05 Lec.: 2025-05-29 20:38:37 Res.: 2025-05-29 20:38:49 IP Res.: 186.84.88.121
Elaboración	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:38:49 Lec.: 2025-05-29 20:39:17 Res.: 2025-05-29 20:39:21 IP Res.: 186.31.111.223
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO zgomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:39:21 Lec.: 2025-05-29 20:39:41 Res.: 2025-05-29 20:39:44 IP Res.: 201.185.124.238
Revisión	Sandra Carolina Pachon Ayala spachon@sdis.gov.co Contratista Subdireccion para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:39:44 Lec.: 2025-05-29 20:41:39 Res.: 2025-05-29 20:41:42 IP Res.: 201.244.103.120
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:41:42 Lec.: 2025-05-29 20:41:59 Res.: 2025-05-29 20:42:01 IP Res.: 186.84.88.222
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:42:01 Lec.: 2025-05-29 20:42:35 Res.: 2025-05-29 20:42:39 IP Res.: 190.253.174.118
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:42:39 Lec.: 2025-05-29 20:45:51 Res.: 2025-05-29 20:45:53 IP Res.: 186.86.33.188
Revisión	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:45:53 Lec.: 2025-05-29 20:50:23 Res.: 2025-05-29 20:51:30 IP Res.: 186.154.37.106

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229
2025-05-29T20:57:12-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CONVENIO 7607 - 2024 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-203738-e216c6-01439229

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-29 20:37:38

Finalización: 2025-05-29 20:57:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-05-29 20:51:30 Lec.: 2025-05-29 20:57:07 Res.: 2025-05-29 20:57:09 IP Res.: 191.109.162.184